Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0907 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – MENOR CUANTIA No. SA-STTM-024-2026"

EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, de conformidad con el Decreto de Encargo No. decreto 0478 de fecha: 22 de octubre de 2026, en sus facultades constitucionales y legales y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Montería, realizó el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SA-STTM-024-2026**, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, con el fin de escoger al futuro contratista para desarrollar el siguiente objeto contractual: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN PILOTO INTEGRAL DE LAS EMBARCACIONES QUE INTEGRARAN EL SISTEMA BUSINÚ Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA***".

Que, el 29 de septiembre de 2026, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA publicó en el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10980256&isFromPublicArea=True&isModal=False el (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y el proyecto de minuta del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SA-STTM-024-2026,** cuyo objeto es **"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN PILOTO INTEGRAL DE LAS EMBARCACIONES QUE INTEGRARAN EL SISTEMA BUSINÚ Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".***

Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 29 de septiembre al 06 de octubre de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, en el trámite del proceso se presentaron observaciones las cuales fueron contestadas en debida forma como se puede evidenciar en la plataforma SECOP II.

Que, el proceso de selección mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SA-STTM-024-2026**, NO fue limitado a la participación exclusiva de Mipymes, en razón a su cuantía.

Que el día 07 de octubre de 2026, mediante Resolución No. 0842 expedida por el Alcalde, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SA-STTM-024-2026** y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que, se recibieron 16 manifestaciones de interés de acuerdo a lo consignado y publicado en la plataforma SECOP II, así:

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0907 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026

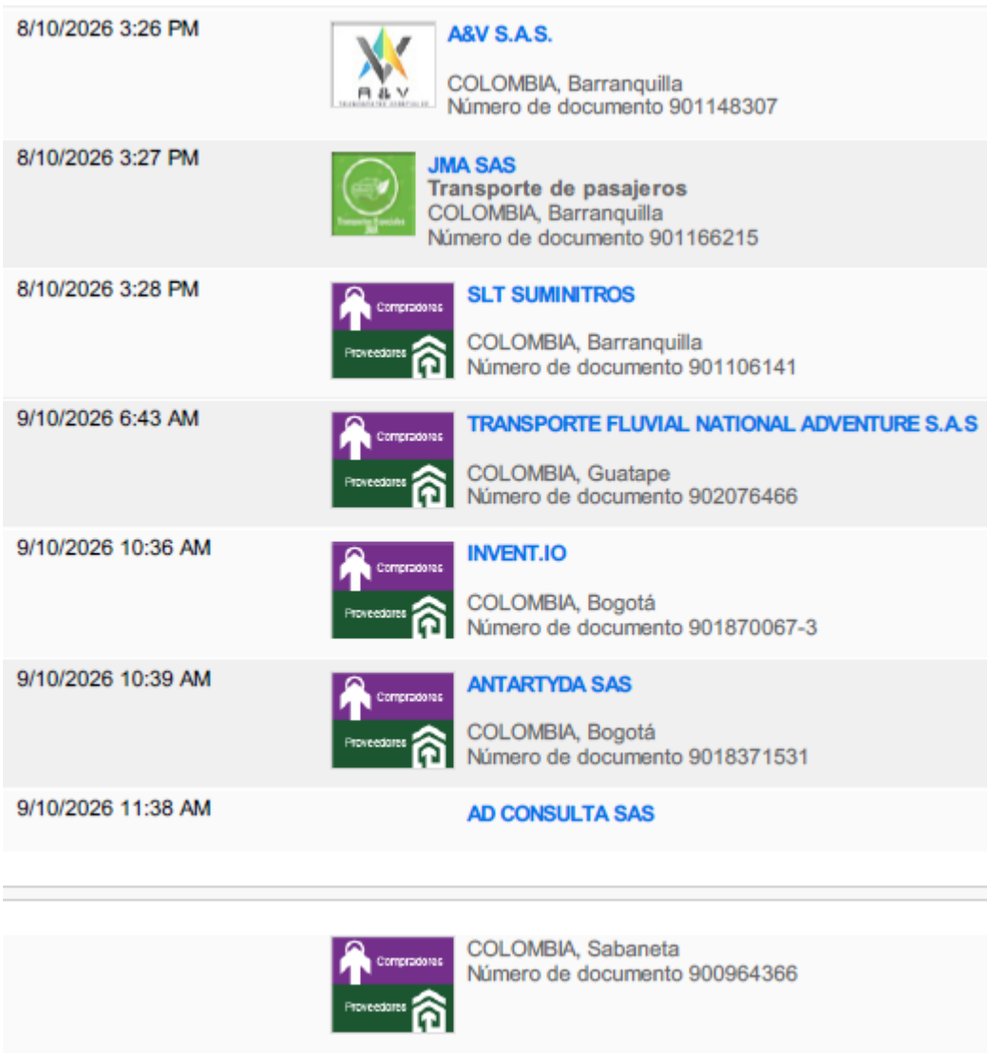
"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – MENOR CUANTIA No. SA-STTM-024-2026"

Fecha y hora de interés	Entidad
8/10/2026 6:41 AM	**TAQSAS** **Transporte de pasajeros** COLOMBIA, Leticia Número de documento 900803277
7/10/2026 9:27 PM	**TRANSPORTES LA CUBANA S.A.S** COLOMBIA, Leticia Número de documento 900709128
8/10/2026 6:34 AM	**PCivil** COLOMBIA, La Estrella Número de documento 900964257
8/10/2026 6:59 AM	**AQUATOUR GUATAPE S.A.S** COLOMBIA, Guatape Número de documento 901439489
8/10/2026 6:27 AM	**RCT** COLOMBIA, Montería Número de documento 900913866
8/10/2026 8:00 AM	**Asociacion tierra ignea** COLOMBIA, Palmar De Varela Número de documento 9019875836
8/10/2026 9:36 AM	**TEKNIAM COLOMBIA** COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 900406330
9/10/2026 8:27 AM	**RENACER IT** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901695684
9/10/2026 8:17 AM	**CREAR DE COLOMBIA** **Equipo informático y accesorios** Número de documento 900564459

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0907 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – MENOR CUANTIA No. SA-STTM-024-2026"



Que, el pliego de condiciones estableció en el numeral 2.4. AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, lo siguiente:

> ***"(…) 2.4. AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO***
>
> *Si la Entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés realizará un sorteo a través del software de la entidad estatal.*
>
> *El proceso de selección para la consolidación de posibles Proponentes se realizará el día hábil siguiente al vencimiento del plazo para manifestar interés.*
>
> *El plazo para la presentación de las ofertas iniciará el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad comunique a los interesados el resultado del sorteo (…)".*

Que, teniendo en cuenta lo anterior y considerando lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, se realizó sorteo mediante el software del Municipio de Montería con las manifestaciones de interés presentadas.

Que, una vez realizado el sorteo, se obtuvo el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN No. 0907 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – MENOR CUANTIA No. SA-STTM-024-2026"

#	PARTICIPANTE	NIT / ID	TIPO PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	UBICACIÓN
1	RIVER CITY TOURS SAS - RCT	900913866	Persona Jurídica	JOSE LUIS DIAZ VERBEL CC 78029763	Montería, Córdoba
2	RENACER IT SAS	901695684	Persona Jurídica	FERNANDO AURELIO FULA LONDOÑO CC 80016149	Bogotá D.C., Bogotá D.C.
3	Plataforma Civil S.A.S - PCivil	900964257	Persona Jurídica	María A. Diaz V CC 35114505	La Estrella, Antioquia
4	TRANSPORTES AQUAVIARIOS DE COLOMBIA S.A.S - TAQSAS	900803277	Persona Jurídica	MARICELLA JUDITH YEPES MALDONADO CC 22613006	Leticia, Amazonas
5	TRANSPORTES ESPECIALES - JMA SAS	901166215	Persona Jurídica	MARÍA ISABEL RINCÓN CEBALLOS CC 1053862595	Barranquilla, Atlántico
6	AQUATOUR GUATAPE S.A.S	901439489	Persona Jurídica	LUIS FERNANDO GUZMAN CORREA CC 8461590	Guatapé, Antioquia
7	TRANSPORTES ESPECIALES A & V S.A.S. - A&V S.A.S.	901148307	Persona Jurídica	Víctor Manuel Sandoval Baena CC 1143142836	Barranquilla, Atlántico
8	SLT SUMINITROS, LOGÍSTICA, TECNOLOGIAS S.A.S. - SLT SUMINITROS	901106141	Persona Jurídica	CECILIA MARÍN DE ÁVILA CC 52239216	Barranquilla, Atlántico
9	TEKNIAM COLOMBIA	900406330	Persona Jurídica	ALBERTO MARIO MALDONADO HERNANDEZ CC 72260248	Barranquilla, Atlántico
10	TRANSPORTES LA CUBANA S.A.S	900709128	Persona Jurídica	CARLOS MARCIAL VILLOTA VELEZ CC 6567519	Leticia, Amazonas

Que hasta el día 15 de octubre de 2026, a las 8:00 A.M., fecha y hora límites establecidas para la presentación de ofertas en la plataforma de SECOP II, se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
PROPUESTA BUSINU SA-STTM-024-2026	AQUATOUR GUATAPE S.A.S	Oferta en evaluación	15/10/2026 7:58 AM
OFERTA TAQSAS SA-STTM-024-2026	TAQSAS	Oferta en evaluación	14/10/2026 7:43 PM

Que el comité evaluador que viene conformado para tal efecto, publicó en la plataforma SECOP II, en fecha 19 de octubre de 2026, el informe de verificación inicial de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE PARCIAL	CALIFICACION
P1	TRANSPORTES AQUAVIARIOS DE COLOMBIA S.A.S.	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	98,75	NO HABIL
P2	AQUATOUR GUATAPE S.A.S.					00,00	RECHAZADO

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0907 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – MENOR CUANTIA No. SA-STTM-024-2026"

Que, se surtió traslado a los proponentes, de conformidad con los plazos estipulados en el cronograma del proceso en referencia, con el fin que los interesados presentaran las observaciones del caso y la documentación requerida para subsanar las ofertas.

Que, una vez concluido el termino de traslado, el comité evaluador emitió el Informe Final de Verificación de requisitos habilitantes, el cual fue publicado el día 23 de octubre de 2026, con el siguiente resumen de verificación las propuestas:

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE FINAL	CALIFICACION
P1	TRANSPORTES AQUAVIARIOS DE COLOMBIA S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	98,75	HABIL
P2	AQUATOUR GUATAPE S.A.S.					00,00	RECHAZADO

Que, los miembros del Comité Evaluador, recomendaron adjudicar el presente proceso al proponente **TRANSPORTES AQUAVIARIOS DE COLOMBIA S.A.S.** representado legalmente por MARICELLA JUDITH YEPES MALDONADO, identificada con cedula de ciudadanía No 22.613.006 de Ponedera, con un puntaje de 98,75/100 y una oferta económica de **MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.199.990.175,00).**

Que, el contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 26002552 del 10 de septiembre de 2026, por valor de ($1.200.000.000,00) M/CTE, expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal.

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	26002981
CDP No.	26002552
jueves 10 septiembre 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.008.63	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción R.F ICLD	1.3.2.3.01 - R.F. DISTINTOS AL SGP	2408083		$ 748.100.090,00	$ 748.100.090,00
2.3.2.02.01.003.10	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) R.F ICLD	1.3.2.3.01 - R.F. DISTINTOS AL SGP	2408083		$ 451.899.910,00	$ 451.899.910,00
				Totales...	$ 1.200.000.000,00	$ 1.200.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: MIL DOSCIENTOS MILLONES de Pesos

El certificado No. 26002552 se emite en Monteria el dia jueves 10 de septiembre de 2026 como requisito previo a:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN PILOTO INTEGRAL DE LAS EMBARCACIONES QUE INTEGRARAN EL SISTEMA BUSINÚ Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Firmado digitalmente por DAIRO MANUEL HOYOS BEDOYA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0907 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – MENOR CUANTIA No. SA-STTM-024-2026"

De igual forma el alcalde cuenta con autorización para comprometer vigencias futuras de conformidad con el acuerdo municipal número 016 del 18 de septiembre de 2026 del Concejo Municipal de Montería conforme se inserta a continuación:

Departamento de Córdoba
Concejo Municipal de Montería

ACUERDO N° 016 DE 2026
18 SEP 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
En uso de sus atribuciones legales y en especial, las conferidas en el artículo 313-5 de la Constitución Política Colombiana, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, y los artículos 17, 38 y 39 del Acuerdo 015 de 2014, y 029 de 2017 y las demás normas vigentes.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde del municipio de Montería para comprometer vigencias futuras ordinarias, con el fin de garantizar el desarrollo del proyecto de inversión que a continuación se describe, el cual cuenta con el cien por ciento (100%) de la apropiación presupuestal en la vigencia 2026, y debido al plazo de ejecución, la recepción de los bienes y servicios tendrá lugar hasta la vigencia 2027.

"DESARROLLO DE UNA OPERACIÓN PILOTO INTEGRAL DE LAS EMBARCACIONES Y LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL ASOCIADA A BUSINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

	PROYECTO	BANCO DE PROYECTOS	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR APROPIADO VIGENCIA 2026	CDP	% APROPIADO VIGENCIA 2026	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1	DESARROLLO DE UNA OPERACION PILOTO INTEGRAL DE LAS EMBARCACIONES Y LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL ASOCIADA A BUSINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	202600000019788	$ 1.199.990.193	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 1.199.990.193	2600202	100%	HASTA LA VIGENCIA 2027
	VALOR TOTAL PROYECTO		$ 1.199.990.193		$ 1.199.990.193			

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Montería, a los 18 SEP 2026

GIAN XAVIER BERRIO CÁRCAMO
Presidente

ANDRÉS FELIPE MONTES DÍAZ
Secretario General

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en los términos de la Ley 136 de 1994, en sus debates reglamentarios, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión Tercera de Presupuesto y Asuntos Fiscales el día 13 de septiembre de 2026 y Segundo Debate en la Sesión Plenaria de la Corporación, el 17 de septiembre de 2026.

Montería, 17 de septiembre de 2026.

ANDRÉS FELIPE MONTES DÍAZ
Secretario General

En mérito de lo expuesto, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar al proponente **TRANSPORTES AQUAVIARIOS DE COLOMBIA S.A.S.** con NIT. 900803277-4 representado legalmente por MARICELLA JUDITH YEPES MALDONADO, identificada con la cedula de ciudadanía número 22.613.006 de Ponedera, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SA-STTM-024-2026, cuyo objeto es: **"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN PILOTO INTEGRAL DE***

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0907 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – MENOR CUANTIA No. SA-STTM-024-2026"

LAS EMBARCACIONES QUE INTEGRARAN EL SISTEMA BUSINÚ Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" por un valor de **MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.199.990.175,00)** incluido costos directos e indirectos, de acuerdo a la propuesta económica presentada, la cual hará parte integral del contrato.

SEGUNDO: El plazo máximo del contrato que llegare a celebrarse es de **CINCO (05) MESES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

TERCERO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado al proponente favorecido, y comunicado a los no favorecidos.

Dada en Montería, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ NICOLÁS BARRIOS SIERRA
ALCALDE (E)
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Decreto de Encargo No. 0478 de 22 de octubre de 2026

Revisó jurídicamente: José Antonio Berrocal Agámez – Asesor Jurídico SGM.
Vo.Bo.: Yeiny Porto Eljach – JOC